



RESOLUCION No. 0155-AD-81

Lima, 16 de Marzo de 1981

Visto el expediente N° 886-81 seguido por el Club Deportivo Atlético - "Marco Polo" solicitando al INRED la modificación del nombre de la referida institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Jefatural N° 1253-AD-77 de 27.12.77, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes otorgó reconocimiento oficial a la referida institución recurrente como Club Deportivo Particular "Atlético Marco Polo" integrante del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, el Club Deportivo Marco Polo en Asamblea General realizada el día 18.1.80 acordó modificar el nombre de su institución como Club Deportivo "Marco Polo Thomas Bata", así como solicitar la respectiva modificación de nombre al INRED;

Que es necesario modificar el nombre del Club Deportivo "Marco Polo" a efectos de su posterior inscripción en los Registros Públicos del Callao, así como su afiliación con el nuevo nombre en la respectiva disciplina deportiva;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 106° y 108° del D.L. 20555; - D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el nombre del Club Deportivo Particular "Marco Polo" por el Club Deportivo Particular "MARCO POLO THOMAS BATA", debiendo la citada institución deportiva con el nuevo nombre afiliarse a la respectiva rama deportiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución, así como la copia legalizada del Acta de Asamblea mediante la cual se acordó la modificación del nombre del indicado Club Deportivo precisada en el artículo



RESOLUCION No. 0155-AD-81

Lima, 16 de Marzo de 1981

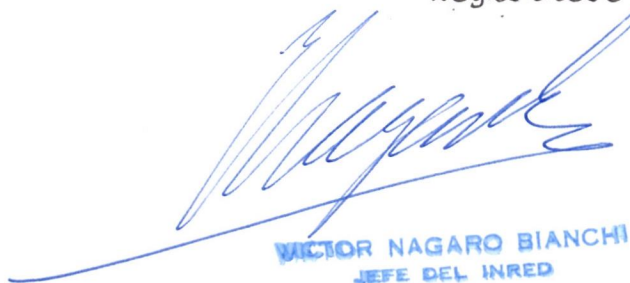


precedente, premitirá al referido Club Deportivo la inscripción de la citada modificación en los Registros Públicos del Callao.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de la inscripción de la citada modificación en los Registros Públicos del Callao, para efectos de su anotación en los registros administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 886


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ASUNTO: Modificación de nombre del Club
Deportivo "Marco Polo"

370
12 MAR. 1981

INFORME N° 048-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- El Club Deportivo Particular reconocido por Resolución Jefatural N° 1253-AD-77 de 27.12.77 ha solicitado al INRED la modificación de su nombre, modificación ésta que ha sido acreditada en Asamblea General realizada el 18.1.80, habiendo resuelto denominar al indicado Club como Club Deportivo Particular "Marco Polo Tomás Bata", manteniendo su afiliación a la Liga Distrital de Fútbol del Callao, debiendo gestionar su afiliación con el nuevo nombre obtenido, para efectos de la inscripción de la referida modificación de nombre es necesario que el INRED apruebe dicha modificación mediante Resolución Jefatural.
- 2.- Esta OAJ opina procedente modificar el nombre del Club Deportivo Particular "Marco Polo" por el de "Marco Polo Tomás Bata", modificación ésta que ha sido acordada en Asamblea General de la citada institución deportiva de 18.1.80, cuya copia legalizada corre en el respectivo expediente administrativo en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068, recomendando que la entidad recurrente solicite a la respectiva rama deportiva su afiliación con el nuevo nombre obtenido.

Lima, 11 de marzo de 1981

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 886



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica